**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO**

**EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 2019**

Resumen de asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Registro de Asistencia – Inicio Sesión** | | |
| **Integrante Comisión** | **Presente** | **Ausente** |
| **Abg. Daniela Chacón** | 1 |  |
| **Mgst. Susana Castañeda** | 1 |  |
| **Abg. Mario Guayasamín** | 1 |  |
| **TOTAL** | 3 |  |

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 11h40, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, Concejalas: Lic. Susana Castañeda; Abg. Mario Guayasamín; y, Abg. Daniela Chacón Arias, quien preside la sesión.

Se constata la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Diego Hidalgo, Director Metropolitano de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Erika Jiménez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Especial La Mariscal; Abg. Mónica Espin, funcionaria de la Administración Zonal Especial La Mariscal; Ing. Ivonne Endara, Administradora Zonal Los Chillos; Abgs. Daniel Suárez y Esperanza Gómez de la Torre, funcionarios de la Administración Zonal Los Chillos; Arqs. Vladimir Tapia y José Barros, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sr. Boris Mata, Administrador Zonal Norte “Eugenio Espejo”; Ings. Mónica Barros y Galo Erazo, funcionarios de la Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo”; Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz”; Ing. Mario Sáenz, funcionario de la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”; Mgst. Julio Valdivieso, funcionario del Despacho de la Concejala Susana Castañeda; Dr. Iván Martínez, funcionario del Despacho del Concejal Mario Guayasamín.

Se registra además la presencia de los señores: Sr. Maximiliano Donoso, vocal del Comité de Participación Barrio “La Floresta”; Sr. Esteban Karolys, Morador sector La Floresta; Sr. Fernando Garcés, Presidente Asamblea Barrial La Mariscal; Sra. Selma Merino, Asamblea La Mariscal.

Secretaría constata que exista el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día; el cual por tratarse de una sesión extraordinaria, no se modifica por lo que se procede con su tratamiento.

1. **Presentación del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del proceso participativo y estado de la contratación de la evaluación del sector para la construcción del Plan Especial del Sector La Floresta y resolución al respecto.**

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita información sobre la fase de contratación para la construcción del Plan Especial de La Floresta.

**Arq. José Barros, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que luego de la última reunión se acordó con el comité barrial desarrollar un proceso de metodología para la evaluación de los posibles consultores, se designó un constructor pero no se tenían los recursos asignados, en el presupuesto anterior se asignaron los recursos pero el 9 de enero recibimos la autorización por parte del señor Alcalde, señala que están esperando la asignación del presupuesto por parte de la Administración General y con eso se comenzaría el proceso de contratación.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Indica que es necesario solicitar al Administrador General, se resuelva y de paso a la asignación de los fondos aprobados para que lleguen a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y así finalizar el proceso de contratación y se pueda dar paso al inicio de la consultoría.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Registro de Votación** | | | |
| **Integrante Comisión** | **A favor** | **En contra** | **Ausente** |
| **Abg. Daniela Chacón** | 1 |  |  |
| **Mgst. Susana Castañeda** | 1 |  |  |
| **Abg. Mario Guayasamín** | 1 |  |  |
| **TOTAL** | 3 |  |  |

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 30 de enero de 2019;y, luego del conocimiento de los informes y resultados de la presentados por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del proceso participativo y estado de la contratación de la evaluación del sector para la construcción del Plan Especial del Sector La Floresta, **RESOLVIÓ,** aceptar la propuesta de la concejala Daniela Chacón y solicitar: a la Administración Zonal Eugenio Espejo, se resuelva y de paso a la asignación de los fondos aprobados para la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y así finalizar el proceso de contratación para dar paso al inicio de la consultoría.

**Sr. Maximiliano Donoso, vocal del Comité de Participación Barrio “La Floresta”:** Señala que ha sido un proceso muy largo el poder encontrar a las consultoras que cumplan con los parámetros, pero como veedores se tomará todas las acciones para garantizar la convivencia y la correcta asignación del uso de suelo en el barrio La Floresta.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Señala que una disposición en la reforma del Plan de Uso de Suelo se aprobó un artículo que establecía que los Planes Especiales están por encima de las Planes de Uso de Suelo y lo que se solicitó es que en virtud de esa autorización se actualizará el Plan de Uso de Suelo, para que las Administraciones Zonales autoricen los permisos en función de lo que establece la Ordenanza No. 135, y que eso puede cambiar luego de la evaluación pase a Concejo utilizando los mecanismos de participación ciudadana.

Indica que es necesario solicitar por escrito saber si la Secretaría de Territorio en efecto ya procedió a esa actualización, fecha y que se entregue toda la información de respaldo.

**Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Señala que la actualización del PUOS, basado en el artículo 15 de la Ordenanza No. 210 de que el PUOS prevalecerá sobre toda norma de igual o menor jerarquía que se lo ponga, exceptuando Planes Parciales, Especiales y PUAES, indica que se actualizó las ocupaciones del Plan de Uso y Ocupación del Suelo, las asignaciones de los planes especiales que se habían sancionado, en este caso era el Plan de la Floresta, así como el Plan del Bicentenario.

Sobre el uso de suelo y zonificaciones; y, aprovechamientos urbanísticos van donde las administraciones zonales para la emisión de licencias, la Ordenanza No. 210 se sancionó en abril y a finales de ese mes ya se actualizó el Plan de Uso y Ocupación de Suelo.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Indica que es necesario se presente por escrito estos informes y para efectos de las peticiones que hace el comité, es a partir del 18 de abril que ya están los planos en la Ordenanza No. 135. Señala que hay una denuncia y un pedido respecto del otorgamiento de permiso del restaurante que está en la Toledo y Cordero. Solicita a la Administración Zonal, que haga llegar la información del otorgamiento del permiso en función de los cambios que aprobó el Concejo, porque es necesario conocer cuál fue el proceso de asignación para que sirva de insumo para la evaluación.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Registro de Votación** | | | |
| **Integrante Comisión** | **A favor** | **En contra** | **Ausente** |
| **Abg. Daniela Chacón** | 1 |  |  |
| **Mgst. Susana Castañeda** | 1 |  |  |
| **Abg. Mario Guayasamín** | 1 |  |  |
| **TOTAL** | 3 |  |  |

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 30 de enero de 2019;y, luego del conocimiento de los informes y resultados de la presentados por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del proceso participativo y estado de la contratación de la evaluación del sector para la construcción del Plan Especial del Sector La Floresta, **RESOLVIÓ,** aceptar la propuesta de la concejala Daniela Chacón y solicitar: que se informe en detalle a la Comisión, la documentación relacionada al otorgamiento del permiso de funcionamiento del restaurante la Guarida de Los Cuates, ubicado en la Toledo y Cordero.

Indica que se dará seguimiento a la asignación de los recursos y se les convocará a una nueva reunión de ser necesario.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita a la Comisión de Participación Ciudadana la continuidad y el seguimiento al proceso y asegurar los derechos de participación ciudadana.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Registro de Votación** | | | |
| **Integrante Comisión** | **A favor** | **En contra** | **Ausente** |
| **Abg. Daniela Chacón** | 1 |  |  |
| **Mgst. Susana Castañeda** | 1 |  |  |
| **Abg. Mario Guayasamín** | 1 |  |  |
| **TOTAL** | 3 |  |  |

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 30 de enero de 2019;y, luego del conocimiento de los informes y resultados de la presentados por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del proceso participativo y estado de la contratación de la evaluación del sector para la construcción del Plan Especial del Sector La Floresta, **RESOLVIÓ,** aceptar la propuesta de la concejala Daniela Chacón y solicitar: el continuo seguimiento de la Comisión de Participación Ciudadana, al proceso de construcción del Plan Especial del Sector La Floresta y su continuidad en el cumplimiento de los derechos de la participación ciudadana.

**Concejal Mario Guayasamín:** Señala que este es un tema que se debe tratar en conjunto con la Comisión de Áreas Históricas ya que por ejemplo se tiene el caso de la Juliana que quiso establecer un proyecto arquitectónico, la Comisión de Áreas Históricas analizó el proyecto, porque se llegó a plantear una modalidad de anastilosis para la construcción pero que de alguna manera puso en peligro este bien patrimonial, indica que cuando se intervino y se inspeccionó se vio que el bien patrimonial fue modificado y tiene una construcción como un canchón en la parte de atrás donde funciona esta discoteca.

Señala que en ese momento se llegó a determinar bajo qué condiciones se dio esta ampliación y bajo qué condiciones se dieron los permisos de funcionamiento, es necesario determinar qué locales están haciendo modificaciones en lugares patrimoniales y no existe levantado un solo catastro con respecto de lo que está sucediendo en este momento en la Floresta.

Es necesario coordinar todo con la Comisión de Áreas Históricas y el IMP para poder controlar a quienes están implantando negocios ahí y bajo qué términos, para no permitir que las casas patrimoniales sigan siendo usadas como negocio; y, que de alguna manera no se está respetando el carácter patrimonial y no se sabe cómo salen los permisos.

**Sr. Esteban Karolys, Morador sector La Floresta:** Indica que los moradores de La Floresta se sienten en indefensión completa ya que no se procede hacer nada.

**Concejala Susana Castañeda:** Es necesario que la Agencia de Control tenga una actividad permanente en el lugar y solicitar a la Agencia un informe sobre los controles que se hacen en La Floresta.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Indica que lo que se pudo evidenciar en estas comisiones es el incumplimiento a la Ordenanza No. 135, señala que es necesario que la Comisión solicite a Contraloría una revisión sobre el proceso del otorgamiento de las licencias.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Registro de Votación** | | | |
| **Integrante Comisión** | **A favor** | **En contra** | **Ausente** |
| **Abg. Daniela Chacón** | 1 |  |  |
| **Mgst. Susana Castañeda** | 1 |  |  |
| **Abg. Mario Guayasamín** | 1 |  |  |
| **TOTAL** | 3 |  |  |

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 30 de enero de 2019;y, luego del conocimiento de los informes y resultados de la presentados por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del proceso participativo y estado de la contratación de la evaluación del sector para la construcción del Plan Especial del Sector La Floresta, **RESOLVIÓ,** aceptar la propuesta de la concejala Daniela Chacón y solicitar: a la Contraloría se haga un examen especial a todo el proceso de la Ordenanza No. 135, su cumplimiento y las licencias que fueron entregadas; se adjunta el expediente que se ha generado en esta comisión respecto a toda la información presentada y de ser el caso establecer las responsabilidades que corresponda.

1. **Presentación del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del proceso participativo y estado de la construcción del Plan Especial del Sector de La Mariscal y resolución al respecto.**

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita a la Secretaría de Territorio inicie con la exposición del estado del proceso del Plan Especial de La Mariscal.

**Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Señala que se preparó un esquema del proceso participativo del Plan Especial La Mariscal, la línea de tiempo con todas las fases que incluyen tanto la fase técnica del desarrollo del Plan Especial como las fases de participación ciudadana, se la definió a través de la Secretaría de Territorio en coordinación con la Administración Zonal de La Mariscal, Eugenio Espejo y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Se socializó con las dos asambleas barriales de la Mariscal y se llegó a un consenso de que este sería el procedimiento a seguir en el desarrollo del Plan Especial La Mariscal.

***(Se adjunta presentación como anexo 1)***

**Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Especial La Mariscal:** Señala que para la convocatoria se dividió en 3 partes la zona de La Mariscal, la primera desde la Av. Patria, desde la 10 de agosto, calle Veintimilla y 6 de Diciembre; la segunda, desde la Av. Colón, calle Veintimilla y 6 de Diciembre; y la tercera desde la Av. Patria, Isabel la Católica, Orellana y 10 de Agosto, Colón y 6 de Diciembre.

Señala que se realizó mesas de trabajo en diferentes dias en la universidad Católica del Ecuador, se trató los temas de la economía, ambiente y sociedad, características del barrio y servicios de la comunidad; el 27 de julio del 2018 se presentó la información consolidada de la sub fase I y II por parte del a Secretaría de Territorio. Indica que toda la información se puede encontrar en gobiernoabierto.gob.ec. ***(Página 2-4 del anexo 1)***

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita saber cuáles son los plazos para el cumplimiento de todo el proceso.

**Arq. Ximena Ron,** **funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que el Plan Especial va a trabajar en temas de aspecto territorial, con esto se identificó problemas en la movilidad, aceras en mal estado, hay un comportamiento inadecuado al arbolado público, una ocupación inadecuada de retiros, irrespeto a los horarios de recolección, los contenedores están permanentemente llenos, hay un tema relacionado con el documento de cultura de reciclaje; esto repercute en un espacio público deteriorado e inseguro, un deterioro del patrimonio cultural edificado por el exceso de contaminación visual.

Señala que todos estos hechos pueden contribuir a que La Mariscal haya perdido un 18% de población residente, esta falta de claridad sobre cómo actuar a la cantidad de suelo subutilizado, hay un incremento en el derrocamiento de edificaciones y lotes subutilizados, alto flujo de transporte, niveles altos de contaminación de gas y ruido; estos problemas se interrelacionan, y con el objetivo de determinar las políticas territoriales de actuación era necesario llegar a definir con precisión la problemática que se debe trabajar. ***(Página 6-9 del anexo 1)***

Sale de la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamín, siendo las 12:32

El 44% de las vías tiene zona azul debido a la enorme afluencia de vehículos en la zona, es muy importante señalar al saturación de actividades económicas en el núcleo o zona rosa, se verificó que hay una complejidad en el proceso de obtención y verificación de LUAES, hay un limitado y deficiente control y sanción que limita el funcionamiento; lo que permite que este hipercento tienda a una tugurización.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Manifiesta que las reuniones con la comunidad permite identificar espacios y falencias que existen en la normativa municipal, en relaciones con otras instituciones, es preciso que salgan recomendaciones ya que este proceso es importante.

**Sr. Fernando Garcés, Presidente Asamblea Barrial La Mariscal:** manifiesta que se encuentra conforme y contento con el análisis efectuado pero es necesario que se cumpla y no continúen los mismos problemas.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Indica que es necesario un informe de lo que ha hecho esta comisión dando seguimiento al plan especial para quienes vengan a ocupar esta comisión estén al tanto de lo que se ha hecho. Solicita a la Secretaría de Territorio que este Plan llegue para primer debate, se dará el pedido correspondiente a la comisión de uso de suelo, para que le dé el trámite urgente.

Solicita que se deje toda la información y que se hará llegar a la comunidad, en caso de tener a alguna duda sobre el tema, en las siguientes mesas de socialización se podrá comentar; es necesario estar informados sobre el tema para poder resolver los problemas que aquejan a la Mariscal.

1. **Presentación por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Secretaría General del Concejo, el informe sobre el desarrollo de la Asamblea de Quito; y resolución al respecto. El informe deberá contener:**
2. **Número de asambleas que se han realizado.**
3. **Los asistentes a la Asamblea de Quito.**
4. **Los mecanismos de difusión de la convocatoria a la Asamblea de Quito, a los acreditados y a la ciudadanía en general.**
5. **Las resoluciones y acuerdos obtenidos en la Asamblea.**
6. **El cumplimiento por parte de la administración municipal de las resoluciones y acuerdos obtenidos.**
7. **Las actas de las sesiones.**

**Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo:** Indica que hasta la presente fecha se han convocado y realizado 3 asambleas, conforme consta en los registros correspondientes, asistieron 80 personas en el primer caso; 82 en el segundo y 67 en el tercer caso, que es el número de asistentes con los cuales se constató el quorum según la Ordenanza Metropolitana No. 102; en relación a los mecanismos de difusión a los acreditados y a la ciudadanía, señala que se cursó las invitaciones a las instituciones y sus representantes a través de la prensa, oficios y correos electrónicos.

***(Se adjunta la presentación como anexo 2)***

Manifiesta que las resoluciones acuerdos y cumplimiento de las mismas se pueden encontrar en la página de gobierno abierto.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se indique si hubo un proceso de renovación de las personas asistentes a la Asamblea de Quito, uno de los principales cuestionamientos es que no había suficientes asambleas Barriales y que es lo que ha cambiado.

**Abg. Diego Hidalgo, Director Metropolitano de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana:** Manifiesta que hasta la presente fecha hay más de 730 asambleas barriales que han inscrito su participación en la Asamblea General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, previo al mes de agosto de 2018, se llevó a cabo las Asambleas Parroquiales, primero de presupuestos participativos y posteriormente las Asambleas Parroquiales para que estas designes a sus representantes a las Asambleas Zonales; y, se realizó las Asambleas Zonales para que se designen los representantes a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Señala que todo el proceso se llevó a cabo de acuerdo a la Ordenanza No. 102 y la información se encuentra en la página de gobierno abierto y las listas se encuentran actualizadas, se puede entregar un informe de lo que se ha realizado.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Manifiesta que sería necesario que en el reporte a entregarse se indique si en algún barrio existe más de una asamblea barrial.

**Concejala Susana Castañeda:** Considera que es necesario que la Secretaría de Participación Ciudadana haga llegar un informe donde haya un análisis de los avances en participación que han podido tener o no las Asambleas de Quito, un análisis cualitativo, alcances y resultados de la implementación de la Asamblea de Quito.

Considera que es necesario que invitar al Secretario de Movilidad a que presente un informe sobre el Consejo Consultivo de Movilidad, es decir que presente cual es la metodología y los resultados sobre este Consejo.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Registro de Votación** | | | |
| **Integrante Comisión** | **A favor** | **En contra** | **Ausente** |
| **Abg. Daniela Chacón** | 1 |  |  |
| **Mgst. Susana Castañeda** | 1 |  |  |
| **Abg. Mario Guayasamín** |  |  | 1 |
| **TOTAL** | 2 |  | 1 |

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 30 de enero de 2019;y, luego de la presentación de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Secretaría General del Concejo, el informe sobre el desarrollo de la Asamblea de Quito, **RESOLVIÓ,** aceptar la propuesta de la concejala Susana Castañeda y solicitar: a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana usted se realice un informe de análisis cualitativo, alcances y resultados de la implantación de la Ordenanza No. 102 y su aplicación.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Acota como sugerencia a la Secretaría del Concejo, este es un proceso de participación ciudadana más efectiva y en el acta debería incluir esas cosas, es decir si en la Asamblea hay propuestas de reforma y se decide que se envié a la secretaría y posteriormente se envíe a la comisión correspondiente, ese es un resultado concreto de un proceso de participación y debe constar en actas, porque debe haber un seguimiento de las propuestas porque si el espacio de debate no genera resultados la gente se va a cansar de ir a la asamblea.

**Abg. Diego Hidalgo, Director Metropolitano de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana:** Señala que los informes serán enviados hasta el 15 de febrero para su revisión.

1. **Presentación de los informes respecto a la ejecución de los presupuestos participativos ejecutados en el 2017 y las obras priorizadas en el 2018 en el Distrito Metropolitano de Quito por parte de los Administradores Zonales de la Administración Eugenio Espejo, Valle de Los Chillos y Manuela Sáenz; y, resolución al respecto. El informe deberá contener:**
2. **Las obras priorizadas en el 2017 y ejecutadas en el 2018, y el monto asignado.**
3. **El estado de ejecución de las obras.**
4. **Las obras que no se ejecutaron y las razones de su no ejecución.**
5. **Los problemas en el proceso de priorización de presupuestos participativos.**
6. **Las obras priorizadas para el año 2018 y el monto asignado para presupuestos participativos.**

**Sr. Boris Mata, Administrador Zonal Norte “Eugenio Espejo”:** Indica que las obras priorizadas en el año 2017 fueron 75 y en el año 2018 fueron 73, con un monto asignado de 3.474 dólares; proyectos sociales priorizados 8 en el 2017 y 8 en el 2018, con un monto asignado de 191.500 dólares. Se designó el 100% de los fondos y se ejecutó el 100% de las obras; no se ejecutaron 2 obras, la primera por requerirse permiso especial de construcción del IMP y la segunda por no contar con alcantarillado. Las obras y proyectos priorizados para el 2018 son: obras priorizadas en asambleas participativas 103 y proyectos sociales priorizados 10, con un monto total de 4.992.801 dólares.

***(Se adjunta la presentación como anexo 3)***

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Pregunta cómo han visto el tema de la priorización de proyectos sociales en estos dos años de vigencia de la ordenanza, la implementación de los presupuestos participativos para proyectos sociales y cuáles son los que se están priorizando.

**Sr. Boris Mata, Administrador Zonal Norte “Eugenio Espejo”:** Manifiesta que este proceso ha ido creciendo y es porque a su vez ha ido creciendo la participación ciudadana, ellos tiene la posibilidad de decidir a donde se debe asignar los recursos de presupuestos participativos. Señala que los proyectos sociales se han desarrollado sobre todo en temas de comunicación, se tuvo como plan piloto una Casa Somos móvil que terminó como Casa Somos dentro de la zona y en especial la recuperación de quebradas de la parroquia de Cochapamba y la parroquia del Comité del Pueblo.

**Concejala Susana Castañeda:** Señala que quisiera saber cómo se articula esta planificación al plan de desarrollo de la zona, si es fácil o no el análisis que se debe ir cumpliendo para el desarrollo del territorio y como es la definición que se hace para destinar un presupuesto a movilidad, otro a las obras sociales; ya que generalmente existe un monto total y la comunidad empieza a pedir de acuerdo a las necesidades, pero es necesario saber cómo es la metodología y la decisión que toman ustedes.

**Sr. Boris Mata, Administrador Zonal Norte “Eugenio Espejo”:** Manifiesta que hay una dificultad en la asignación de recursos, lo que la Administración Zonal hace es un informe de viabilidad, se realiza un análisis técnico, social y legal; aquellas que tienen viabilidad se llevan a la Asamblea de Presupuestos Participativos y ahí la comunidad es la que se encarga de decidir.

**Ing. Ivonne Endara, Administradora Zonal Los Chillos:** Indica que se ejecutaron 46 obras y se destinó el 100% de los recursos, no se ejecutó solamente una obra debido a un tema legal con los terrenos, se tiene un monto de ejecución de 2174.151 dólares. La priorización que se realizó fue de 42 obras y dos proyectos sociales con un monto de 2154.152 en proyectos sociales priorizados Conocoto y Amaguaña eligieron talleres de educación no formal que fueron escogidos por la comunidad como son corte y confección, panadería, entre otros.

***(Se adjunta la presentación como anexo 4)***

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Pregunta si la comunidad es quien plantea toda la metodología de enseñanza, quien va a dar los talleres, o el municipio es el que se encarga de la ejecución.

**Concejala Susana Castañeda:** Pregunta si se contrata a las personas que dan los talleres o como se realiza ese proceso.

**Ing. Ivonne Endara, Administradora Zonal Los Chillos:** Manifiesta que se eleva a un proceso de contratación, una vez que se cuenta con los temas específicos solicitados por la comunidad.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Pregunta si hay una disposición de que puedan ser los mismos miembros de la comunidad los que apliquen directamente en los proyectos.

**Ing. Ivonne Endara, Administradora Zonal Los Chillos:** Indica que en el portal del SERCOP se eleva a un proceso de subasta inversa el cual tiene su propia metodología y el ganador será el que presentará ese servicio, en capacitaciones puntuales lo elige la comunidad y al final de los talleres si se les brinda un espacio para que cada persona de la comunidad de a conocer el proyecto que a partir del taller o capacitación pudo generar.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Indica que es necesario que se amplíe con un informe los resultados tangibles de los proyectos sociales para continuar fortaleciendo estos procesos.

**Concejala Susana Castañeda:** Pregunta si los 1800 talleristas que han salido de las capacitaciones pueden participar en otras subastas inversas; quisiera saber cuál es la metodología para los talleres.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita que esa información se trabaje en conjunto con la Secretaría de Coordinación Territorial para efectos del análisis sobre la implementación de la ordenanza.

**Sra. Esperanza Gómez de la Torre, funcionaria de la Administración Los Chillos:** Indica que la Municipalidad tiene relación directa con la Casa Somos en donde las personas de la Parroquia pueden capacitarse, pero a más de eso para las personas de las comunidades que no pueden asistir a la Casa Somos se realiza talleres en las casas barriales. Para el tema de la contratación inversa la persona tiene que estar capacitado en la Secretaría de Capacitación Técnica para poder certificar al beneficiario del barrio y este pueda hacer su emprendimiento en talleres ocupacionales.

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita se haga llegar un informe detallado sobre el proceso participativo que se lleva para la definición, los TDR´S, seguimiento al contrato, evaluaciones y demás; y, solicita de igual manera a la Secretaría de Coordinación Territorial y participación Ciudadana para realizar un análisis especifico de lo planteado.

**Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz”:** Manifiesta que la Administración Manuela Sáenz tiene ejecutado 56 obras en el 2018 y con una proyección de 75 obras para el 2019; se tiene 4 proyectos sociales en el 2018 y 5 proyectos sociales para el 2019; las obrar priorizadas del 2017 al 2018 todas están 100% construidas, ejecutadas y pagadas. El presupuesto total 1.876.000 que se ejecutaron en su totalidad. Se realizaron 5 asambleas de presupuestos participativos, una asamblea zonal, 136 asambleas zonales parroquiales o cabildos, una asamblea de rendición de cuentas y un programa de formación.

***(Se adjunta la presentación como anexo 5)***

**Concejala Susana Castañeda:** Señala que es necesario el informe que realizará la Secretaría de Participación, se incluya el tema de trabajo con el Plan de Desarrollo, si se articula o no, cuales dificultades existen en cada zona.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Registro de Asistencia – Finalización Sesión** | | |
| **Integrante Comisión** | **Presente** | **Ausente** |
| **Abg. Daniela Chacón** | 1 |  |
| **Mgst. Susana Castañeda** | 1 |  |
| **Abg. Mario Guayasamín** |  | 1 |
| **TOTAL** | 2 | 1 |

Siendo las 13h55, y una vez tratados todos los puntos del orden del día la Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión, clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Daniela Chacón Abg. Diego Cevallos Salgado

**Presidenta de la Comisión de Secretario General del Concejo**

**Participación Ciudadana y Gobierno Abierto Metropolitano de Quito**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Registro de Asistencia – Resumen Sesión** | | |
| **Integrante Comisión** | **Presente** | **Ausente** |
| **Abg. Daniela Chacón** | 1 |  |
| **Mgst. Susana Castañeda** | 1 |  |
| **Abg. Mario Guayasamín** | 1 |  |
| **TOTAL** | 3 |  |

*Andrea A.*